



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2022-00118-00

Incorpórese a los autos la anterior respuesta proveniente de la DIAN, donde informan que el demandado presenta obligaciones vigentes con esa entidad, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Lo relacionado con las acreencias en favor del fisco y la **prelación de créditos**, dicho aspecto se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Líbrese oficio o comunicación a la citada entidad comunicándole esta determinación.

NOTIFÍQUESE,

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 31 del 15-mar-2023*

**(2)**